# Resolver controversias sería menos predecible

**La aprobación de un proyecto del Ejecutivo para cambiar las reglas del arbitraje restaría celeridad y especialización a los procesos.**

El proyecto de ley del gobierno que permite acudir al Poder Judicial para resolver controversias que involucran al Estado generaría más demoras en dichos procesos y una menor calidad en los postores de obras públicas. La iniciativa—que busca reducir el uso del arbitraje debido a que en los últimos años surgieron casos de corrupción como Lava Jato— propone modificar el decreto legislativo (DL) que regula el arbitraje y la ley de contrataciones del Estado.

La posibilidad de que las controversias se resuelvan vía judicial alargaría los plazos, reduciría el nivel de especialización y generaría el riesgo de que las decisiones sean desequilibradas. "En procesos técnicos contra el Estado, el juez tenderá a darle la razón a la entidad pública para evitar que luego le caiga la Contraloría o el Ministerio Público", observa Mario Reggiardo, socio del área procesal de Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados. "El Estado sería juez y parte. Hay un desbalance negativo en favor del Estado y eso va a generar un desincentivo [a los privados] para contratar", comenta Diego Martínez, socio del área de litigios y arbitrajes del Benites, Vargas & Ugaz (BVU).

El incremento de la incertidumbre por la lentitud —y consecuentes sobrecostos— generaría que los postores que busquen contratar con el Estado no tengan un perfil idóneo. "Si un postor está dispuesto a litigar años y, por ende, a perder dinero, también va a estar dispuesto a construir una obra de manera deficiente. Veríamos empresas con bajo nivel de compliance, sin protocolos ESG", dice Domingo Rivarola, socio de Litigación y Arbitraje del estudio Cuatrecasas.

**José Carlos Requena, socio de Público**
CONSULTORA PÚBLICO

De otro lado, el proyecto plantea que el Estado pueda resolver automáticamente los contratos de obras paralizadas y reanudar su ejecución con un tercero.

"Con esto, el Estado se saca de encima a quien considera que ha incumplido, sin paralizar la obra. Ese cambio no es negativo. Pero tendríamos que confiar que el Estado no abuse de esa facultad porque podría usarla arbitrariamente", comenta Rivarola. Podrían surgir casos de obras paralizadas en las que el contratista solicitó fondos adicionales e indispensables para continuar con la ejecución de la obra, pero no fueron desembolsados. En ese caso sería cuestionable que el Estado lo considere un incumplimiento, advierte Martínez.

Finalmente, el proyecto del gobierno también plantea que los centros de arbitraje sean acreditados, registrados y supervisados por el Ministerio de Justicia. Esto no elevaría necesariamente sus están- →

→ Viene de la pág. 28

dares; y podría dar espacio a eventuales interferencias. "El Estado no tiene protocolos adecuados para supervisar. Además, sería una intromisión porque el Estado es parte [en la controversia]", advierte Rivarola. "Hay un largo camino entre registrar un centro de arbitraje y tener influencia en el arbitraje mismo. Ahora, si, por ejemplo, el registro puede implicar algún tipo de influencia en el listado de árbitros, sí sería cuestionable. Se debe buscar un equilibrio que no afecte la autonomía", matiza Sebastián Basombrío, socio del área de Resolución de Conflictos de Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría (PPU).

**"Si [el proyecto] tiene capital político, quizá se pueda formar un consenso [en el Congreso]"**

La aprobación del proyecto en el Congreso de la República dependerá del capital político que represente para sus miembros."El primer escollo para el Ejecutivo es la comisión parlamentaria. Si se va a una comisión presidida por la oposición más dura sería poco probable que avance", comenta José Carlos Requena, socio de Público. Este sería el caso de la Comisión de Constitución, encabezada por Hernando Guerra García, de Fuerza Popular. Sin embargo, para el analista, el proyecto tendría más probabilidades en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, presidida por Perú Libre. "Ya en el Pleno, todo está muy fragmentado; pero si tiene capital político que lo empuje, y el sector privado es fácil de golpear, quizá se puede formar un consenso", puntualiza Requena. **(KRA)**■